GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
700	54601	26/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 — Nº: 1156

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 497154

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: LIBERTAD — EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5-NORTE / A-16

TOTAL DE K.M: 320 — Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.00	3.40	3.40
ALTO (mts)	0.90	3.60	4.5
LARGO (mts)	14.00	7.00	24.00

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CSJY-17 — SemiRemolque ▸ JK-9930 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	17	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3					

Copia que Antecede es Fiel al Original Carabineros de Chile Suboficial y Cía. de Telecomunicaciones

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **26/05/2011** — FECHA HASTA ▸ **28/05/2011**

COD_AUTENTIF 372011526-01-2011 - 3929-2010-0302963354

LUIS ... BARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011